

## CONSERVATORIO PROFESIONAL

# CARNET DE ESTUDIANTE

### ¿Quién?

Puede solicitar el carnet el alumnado que lo desee, para ello deberá estar matriculado en el Conservatorio Profesional el mismo curso escolar. La tarjeta será válida en los cursos sucesivos, siempre que el alumno/a esté matriculado/a y el documento no haya caducado.

### ¿Para qué?

Dentro del Conservatorio, es imprescindible para solicitar una llave en la conserjería, tanto de cabinas de estudio como de taquillas, y también de aulas cuando proceda. Una vez entregada la llave, el alumnado quedará sujeto a las *Normas de cesión de aulas, cabinas y taquillas*, que pueden consultarse en la web del centro: Zona personal/Área alumnado. El carnet tiene carácter **personal e intransferible**.

Fuera del Conservatorio, es útil para acreditarse como alumno/a y poder acceder a los beneficios otorgados a los carnets de estudiantes por entidades artísticas y culturales (Museos, Bibliotecas...), siempre que no esté caducado.

### ¿Cómo?

Tanto el alumnado de nueva incorporación, como los que tengan el carnet caducado, deberán en primer lugar, abonar la cantidad de 5€ en la Secretaría del centro, previa presentación del DNI. En caso de pérdida o robo, deberá abonarse la misma cantidad para su reposición.

Posteriormente, se acudirá con el RECIBÍ acreditativo del pago a la Conserjería del Conservatorio Superior, donde se confeccionará y entregará en el momento, el carnet a cada estudiante.

### ¿Cuándo?

Se podrán solicitar los carnets a partir del inicio de cada curso académico.